

Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANIEL MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 071

Callao ,04 de Noviembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 4 de Noviembre de 2008, con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 1215-2008-GRC/GAJ-ADNO, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 634-2008/GRC/GRDS-OECCTDRSVS, de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, de la Gerencia regional de Desarrollo Social;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 41-2008-GRC-CA de la Comisión de Administración Regional, que recomienda aceptar la donación de bienes muebles a favor del Gobierno Regional del Callao, efectuada por la Asociación Cultural para el Desarrollo IMANAY, por la suma de € 42,930 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 EUROS), con la finalidad de de ser destinada al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, teniendo en consideración los informes Técnico y Legales.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANIEL MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional